| | | |
|---|---|---|
| CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1 | Código: DAF-27<br>Versión: 04<br>Vigencia: 2020-11-30 | **TÉRMINOS DE INVITACIÓN** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de apertura:** | 8 de agosto de 2024 | **Fecha y hora de cierre:** | 15 de agosto de 2024, 5:00 p.m. |
| **Justificación de la contratación:** | La Cámara de Comercio del Cauca es una institución de derecho privado, que cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región; con el objetivo de apoyar y promover el fortalecimiento empresarial a través de eventos de interés que incentiven la dinámica comercial en la región, se requiere la contratación de un proveedor de elementos deportivos necesarios para la ejecución del evento denominado Carrera de las luces, que se llevará a cabo en Santander de Quilichao, que se llevará a cabo en Santander de Quilichao. Lo anterior, de acuerdo al numeral 14 del artículo 2.2.2.38.1.4 del decreto 1074 de 2015 que especifica como una de las funciones de las Cámaras de Comercio "*Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo*" y al plan de trabajo del área de Promoción y Desarrollo de la Seccional Norte del Cauca, adenda Ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas, actividad 110-Actividades de dinamización comercial Norte. | | |
| **Monto a contratar:** | De acuerdo a la propuesta más favorable en términos de calidad del servicio ofertado. | **Duración del objeto de la contratación:** | Hasta el 16 de diciembre 2024 |
| **Objeto de la contratación:** | Proveer elementos deportivos que serán utilizados en el evento programado para el mes de diciembre denominado Carrera de las luces; evento organizado por la Seccional Norte de la Cámara de Comercio del Cauca en el municipio de Santander de Quilichao, con el fin de apoyar y promover la dinámica comercial en el norte del Departamento. | | |

**Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:**

| Ítem | Descripción | Cant. | Valor Unit. | Valor Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Camiseta deportiva, tela micro perforada y peso ligero, sublimada a dos lados (incluido diseño).<br>Nota: En caso de que la Entidad vincule a patrocinadores, la camiseta llevará el logo de las empresas. | 500 | | |
| 2 | Camiseta deportiva, tela micro perforada y peso ligero, sublimada a dos lados, para equipo de logística (incluido diseño).<br>Nota: En caso de que la Entidad vincule a patrocinadores, la camiseta llevará el logo de las empresas. | 20 | | |
| 3 | Lámparas frontales para Running con pilas | 500 | | |
| 4 | Tulas deportivas en tela anti fluido 100% poliéster con cordones y estampado a 1 tinta (se solicitará previamente el diseño) | 500 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 5 | Servicio de cronometraje con sus respectivos números (500 chips) impresos a una tinta con 2.000 ganchos | 1 | | |
| | 6 | Medallas personalizadas fundidas en material zamak de alta calidad, medida 7 cm incluida la oreja, con cinta sublimada full color de 2.5 cm, con logos suministrados por la Entidad | 500 | | |
| | 7 | Suministrar y ubicar en calidad de alquiler el inflable de salida y/o meta | 1 | | |

***OBSERVACIONES:***

- En la propuesta a presentar se debe especificar el valor y fotografías de referencia correspondientes a cada uno de los ítems anteriormente mencionados.
- La cantidad de participantes esperada es de 500 deportistas.
- Incluir en la propuesta demás especificaciones no indicadas en los presentes términos de invitación que consideren pertinentes para el desarrollo adecuado del evento deportivo.
- Los elementos deberán entregarse en la Seccional Norte de la Cámara de Comercio del Cauca, ubicada en el municipio de Santander de Quilichao de acuerdo a fechas acordadas con la Entidad.

**Documentación y/o requisitos solicitados:**

***Para Personas Naturales:***

- Copia del documento de identificación.
- RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
- Si aplica, todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.
- Dos (2) certificados donde se evidencia la experiencia en el suministro de elementos deportivos similares a los indicados en los presentes términos de invitación.
- Propuesta económica.

***Para Personas Jurídicas:***

- Copia del documento de identificación del representante legal
- RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.

| | |
|---|---|
| | • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.<br>• Dos (2) certificados donde se evidencia la experiencia en el suministro de elementos deportivos similares a los indicados en los presentes términos de invitación.<br>• Propuesta económica.<br><br>***La propuesta debe incluir por lo menos:***<br><br>• Nombre del proveedor<br>• Ciudad y fecha<br>• Descripción de los elementos ofertados<br>• Valor de la propuesta y forma de pago<br>• Condiciones del pago.<br>• Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva<br>• Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no de IVA).<br>• Domicilio contractual.<br>• La propuesta debe ser enviada en formato PDF |
| **Lugar o medio de recepción:** | Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas deberán enviarlas en formato PDF al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia a promocionstder@cccauca.org.co referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es**: Elementos deportivos Carrera de las luces 2024.** Plazo máximo para el envío de las propuestas hasta el día 15 de agosto de 2024 hasta las 5:00 p.m. |
| **Observaciones o aclaraciones:** | En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional.<br><br>El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales.<br><br>Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos |

| | |
|---|---|
| | internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización.<br><br>El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de Seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.<br><br>El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.<br><br>El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.<br><br>Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional promocionstder@cccauca.org.co hasta el 14 de agosto de 2024 hasta las 12:30 p.m. |

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Santander de Quilichao a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

*Firma del solicitante:* _____
*Nombre: Lyanne Zuleinny Orozco Girón*
*Cargo: Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo*
***Correo electrónico**: promocionstder@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.08.08 08:26:08 -05'00'

*Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa*
*CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.*